

	ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA		
	CÓDIGO: GAR-F-009	VERSIÓN: 03	FECHA: 30/08/2024

PERSONERIA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO CONTRACTUAL PARA
CONTRATACION DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA
GESTION

CAPITULO I –DESCRIPCION GENERAL	
1.1 DATOS GENERALES	
ENTIDAD: PERSONERIA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA	FECHA: 19/09/2025
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DEL ESTUDIO PREVIO	HELEM ALEJANDRASANCHEZ SANCHEZ
CARGO FUNCIONARIO	PERSONERA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
OFICINA MISIONAL	PERSONERIA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO BANCO DE PROYECTOS	
ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA	No Aplica el Artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.
CAPITULO II. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SASTISFACER CON LA CONTRATACION	
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Conforme a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la Personería Municipal de Tabio Cundinamarca, en su calidad de entidad estatal contratante se encuentra sujeta a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad que le adiciones y le modifique, razón por la cual a través del presente documento realiza la respectiva justificación de la necesidad que se pretende satisfacer bajo la modalidad contrato de prestación de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTION DISCIPLINARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TABIO.

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

La Personería Municipal de Tabio Cundinamarca como organismo de vigilancia y control de la función pública Municipal, tiene asignadas múltiples competencias para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, la salvaguarda de los intereses de la comunidad, el ejercicio del poder disciplinario, veeduría del tesoro público, entre otras funciones.

La Personería Municipal tiene a su cargo el ejercicio de la acción disciplinaria y en consecuencia debe dirigir y coordinar el control disciplinario de la entidad, dándole plena aplicabilidad a la Ley 1954 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 y las normas que le adiciones y/o modifiquen, que se adelanten contra servidores y ex servidores de la administración municipal, emitir las providencias y actos que procedan dentro de las etapas propias del proceso disciplinario como lo son: indagación preliminar investigación disciplinaria, cierre de la investigación, archivo, pliego de cargos, autos inhibitorios, notificaciones.

La Personería Municipal de Tabio Cundinamarca, está al servicio de los intereses generales de los Habitantes de Tabio Cundinamarca y se desarrolla con fundamento bajo los principios de Igualdad, Imparcialidad, Buena Fe, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad, Responsabilidad, Transparencia, Publicidad, Contradicción, Polivalencia e Interdisciplinarietà.

La personería Municipal de Tabio en su estructura organizacional solo cuenta con dos funcionarios de planta, la secretaria y la personera Municipal quien es responsable de ejercer la función disciplinaria. En aras de incrementar la eficiencia administrativa, se requiere de personal que apoye la gestión administrativa y en especial a la función disciplinaria.

La Personería Municipal del municipio de Tabio, Cundinamarca, es una entidad del orden municipal que cumple con las funciones establecidas en la Ley 136 de 1994, dentro de sus necesidades se encuentra PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TABIO, para garantizar el ejercicio de la función disciplinaria a cargo de este despacho.

La Personería Municipal de Tabio, considera necesario, conveniente y oportuno contratar una persona para apoyar administrativamente la proyección de documentos de los procesos necesarios para ejercer la función disciplinaria las etapas de indagación previa y etapa investigación disciplinaria.

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

Por la necesidad requerida y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se debe realizar la respectiva contratación mediante la modalidad de contratación directa.

Es conveniente y oportuno que la Personería Municipal de Tabio contrate estos servicios de apoyo con una persona natural que cuente con estudios de bachillerato y tres años de experiencia relacionada con actividades de secretariado y administrativas en el sector público o privado.

En este orden de ideas, soportado en los presupuestos de orden jurídico, y teóricos expuestos en líneas inmediatamente anteriores, es conveniente y oportuno iniciar un proceso de contratación directa de:
" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TABIO.

CAPITULO III. OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL COTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TABIO.

3.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR. (CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR- ESPECIFICACIONES TECNICAS)

De conformidad con el clasificador de Bienes y servicios de naciones unidas (versión 14 del UNSPSC) Contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación>, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos por la entidad. Código:

Clasificación UNSPSC	Denominación
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80111601	Asistencia de oficina o administrativa temporal

3.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA

Como factor de selección se tendrá en cuenta la propuesta que acredite capacidad, idoneidad y experiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se verificará el cumplimiento de los requisitos:

PERFIL: Bachiller académico

EXPERIENCIA: Experiencia relacionada de Tres (3) años.

Experiencia acreditada en actividades desarrolladas relacionada con actividades de secretariado y administrativas en el sector público o privado.

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

	Para acreditar lo anterior deberá aportar: • Acta de grado y/o diploma de grado. • Certificaciones de experiencia y/o contratos en el área
3.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES: Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 5° de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes: OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN RELACION A LA ELABORACION, FORMULACION, PRESENTACION Y SEGUIMIENTO DE INFORMES a) Realizar labores de apoyo para la sustanciación de respuestas a las quejas que se alleguen a la Personería Municipal. b) Apoyar la proyección de autos de indagación previa e investigación disciplinaria, cierre de investigación, archivo, pliego de cargos, autos inhibitorios, notificaciones de la Personería Municipal. c) Apoyar en la proyección y trámite de notificaciones, comunicaciones, citaciones y demás actividades que le sean asignadas en los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción, que se adelantan en la Personería de Tabio. d) Actualizar la base de datos en formato Excel de los expedientes disciplinarios que cursan en la etapa de instrucción en la Personería de Tabio. e) Apoyar las actividades de control y trámite de las notificaciones surtidas dentro de cada uno de los expedientes disciplinarios a cargo. f) Apoyar a la Personera en el seguimiento de términos a los expedientes disciplinarios, emitiendo las alertas y acciones necesarias para el cumplimiento de los términos procesales. g) Apoyar a la personera en la gestión documental de los archivos de gestión de los procesos disciplinarios en curso
3.5 OBLIGACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL:	A. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. B. Realizar la supervisión del contrato. C. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

	D. Entregar en forma oportuna los documentos que tenga en su poder el municipio para el cumplimiento del objeto del contrato Todas aquellas que se consideren pertinentes.
3.6. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:	La ejecución del contrato se desarrollará en la Personería Municipal del municipio de Tabio Cundinamarca.
3.7 PLAZO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el contrato que se derive de esta contratación no se liquidará.
CAPITULO IV. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
4.1. TIPO DECONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993; literal h) numeral 4° artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
4.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION	La presente contratación directa se realiza en atención a la necesidad de la Personería Municipal de Tabio de desarrollar el objeto previsto y no contar en la actualidad con personal de planta para tales efectos. La Selección del contratista es por la modalidad de contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal. Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por una persona natural, que cuente con la experiencia e idoneidad, condiciones que son tenidas en cuenta como los factores de selección para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

4.3 SUPERVISION

de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

La supervisión del cumplimiento del contrato será ejercida por la señora **HELEM ALEJANDRASANCHEZ SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.564.493, en calidad de Personera Municipal de Tabio o quien haga sus veces.

CAPITULO V. DESCRIPCION FINANCIERA

5.1 ANALISIS DEL SECTOR

Se verificó que en la vigencias La Personería Municipal de Tenjo y de Cajicá, Cota, Chía celebros contratos de Prestación de Servicios con objeto similar, los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL/VALOR MENSUAL	ENTIDAD
CONTRATO No. 003-2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TENJO	15.000.000 /2.500.000	PERSONERIA DE TENJO
CPS-020-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICA.	25.450.000/ 2.545.000	PERSONERIA CAJICA
CD-023-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA-CUNDI	18.590.000/3.300.000	PERSONERIA COTA
CPS-030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL Y OPERATIVO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHÍA	13.360.000/2.672.000	PERSONERIA CHIA

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

5.2. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

La Personería Municipal de Tabio Cundinamarca considera que es necesario certificar Tres (03) Años de experiencia en actividades de relacionadas con el objeto contractual dispuesto en los presentes estudios previos.

Para la determinación del valor del contrato se tuvo en cuenta el presupuesto asignado a la Personería Municipal de Tabio Cundinamarca, así como contratos similares de prestación de servicios con objetos similares de entidades que contrataron durante la vigencia 2025.

El tipo de remuneración recomendado para la prestación de los servicios objeto del contrato es por un valor mensual fijo. Lo anterior, considerando que esta forma de pago permite verificar durante un término prudencial el cumplimiento permanente de las obligaciones a cargo del contratista. Igualmente, esta forma de remuneración implica adelantar trámites administrativos internos y periódicos de cancelación de cuentas, previo el recibo a satisfacción de los servicios requeridos, con claridad, agilidad, celeridad y economía. Para el contratista comporta el percibir oportunamente sus derechos económicos a fin de cubrir sus necesidades y las que demande la ejecución del contrato durante un plazo sensato.

Teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución del contrato es por dos meses y quince días el valor total del contrato será por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$6.250.000).

5.3 FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato así: Dos pagos mensuales por el valor de \$2.500.000 y un tercer pago proporcional a 15 días por el valor de 1.250.000.

Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

	consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, La Personería Municipal de Tabio Cundinamarca no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo La Personería Municipal de Tabio Cundinamarca. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARAGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo de La Personería Municipal de Tabio Cundinamarca y se tramitará con base en el marco normativo vigente.
5.4 PRESUPUESTO OFICIAL	De acuerdo a lo anterior el presupuesto oficial para el presente proceso Contractual se ha estimado en la suma \$6.250.000 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
VI DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:	
6.1 NOMBRE, RUBRO, VALOR, FUENTE ORIGEN Y DESTINACION DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR	NOMBRE: HONORARIOS RUBRO: 2.1.2.02.02.008 FUENTE: RECURSOS PROPIOS VALOR: \$6.250.000 N° DE DISPONIBILIDAD: 2025000685 DEL 23/09/2025

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

CAPITULO VII. CRITERIOS DE SELECCION Y EVALUACION.

Como factor de selección se tendrá en cuenta la capacidad, idoneidad y experiencia establecida en este estudio. En este caso, no es necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Para lo anterior deberá cumplir los siguientes requisitos:

7.1 CAPACIDAD JURIDICA

Documentos de contenido jurídico Objeto de verificación:

- **PROPUESTA SUSCRITA POR EL INTERESADO:** Debe estar suscrita por el proponente. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo y contrato suscrito, a la vez que se declara hábil para contratar con la Personería Municipal de Tabio y en general con entidades oficiales, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.
- **COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.** El Proponente con su propuesta allegará copia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser personas jurídicas se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, la cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.
- **FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR** El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.
- **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** Los proponentes deberán anexar la certificación que se encuentran inscritos en el Registro Unico Tributario que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar, tal y como lo dispone la DIAN, en caso de los miembros de las Uniones temporales y Consorcios cada uno de sus miembros debe anexar su certificación debidamente actualizada.
- **INSCRIPCION DE PERSONAS EXTRANJERAS.**

De conformidad con lo contemplado por el último inciso del artículo 6.4.4 del Decreto 734 de 2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

de selección, de conformidad con lo establecido en el presente numeral.

De acuerdo con las mismas normas legales antes citadas, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes, sin embargo, La Personería Municipal de Tabio Cundinamarca verificará el cumplimiento de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES.

La Personería Municipal de Tabio de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 la cual establece: “La obligación de comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales corresponde a la administración pública y no a los particulares”, procederá a la verificación, dando cumplimiento a la citada circular y determinar así, si el proponente es o no Responsable Fiscal.

VERIFICACION DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, el Municipio llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

VERIFICACION DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.

La Personería Municipal de Tabio llevara a cabo la verificación del certificado judicial expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, unión temporal o consorcio se verificará también el certificado del representante legal de la sociedad o forma asociativa.

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL.

El proponente deberá anexar el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado y suscrito según modelo expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

FORMATO DILIGENCIADO DE LA DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS.

El proponente deberá anexar el formato único de declaración juramentada de bienes y rentas debidamente diligenciado y suscrito según modelo expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública

CAPITULO VIII. DISPOSICIONES FINALES Y ANEXOS

8.1. ANALISIS Y DISTRIBUCION DE RIESGOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en los pliegos de condiciones o sus equivalentes se deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

En las licitaciones públicas, los pliegos de condiciones de las entidades estatales deberán señalar el momento en el que, con anterioridad a la presentación de las ofertas, los oferentes y la entidad revisarán la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

No.	1
CLASE	Específico
FUENTE	Interno
ETAPA	Ejecución
TIPO	Operacional
DESCRIPCION (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	El contratista no cumple con calidad las actividades objeto del contrato
Consecuencias de la Ocurrencia del Evento	Impacto negativo en el logro de los objetivos del Municipio

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

	Probabilidad		2
	Impacto		2
	Calificación total		4
	Prioridad		Medio
	A quién se le asigna		Municipio
	Tratamiento / controles a ser implementados		Establecer y acordar los criterios de ejecución de actividades y aceptación de los entregables objeto de esta contratación, y debida supervisión del contrato.
	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	2
	Impacto		2
	Calificación total		4
	Afecta el equilibrio económico del contrato		NO
	Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato
	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de inicio del contrato
	Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de terminación del contrato
	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables
	¿Periodicidad ¿cuándo?		Mensual
No.		2	

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

	CLASE		Específico
	FUENTE		Interno
	ETAPA		Ejecución
	TIPO		Operacional
	DESCRIPCION (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Fuerza mayor y/o caso fortuito que impida la cabal ejecución del contrato
	Consecuencias de la Ocurrencia del Evento		Impacto negativo en el logro de los objetivos del Municipio
	Probabilidad		1
	Impacto		3
	Calificación total		4
	Prioridad		Medio
	A quién se le asigna		Contratista
	Tratamiento / controles a ser implementados		Estrategias de trabajo que permitan evitar y prever posibles obstáculos para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista deberá constituir una póliza que garantice el cumplimiento del contrato.
	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	2
	Impacto		2
	Calificación total		4
	Afecta el equilibrio económico del contrato		NO

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

	Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato
	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de inicio del contrato
	Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de terminación del contrato
	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables
	¿Periodicidad ¿cuándo?		Mensual
8.2. ANALISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASION DEL PROCESO DE SELECCION Y EL CONTRATO CELEBRAR	De conformidad con lo dispuesto en el Art.2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.		
8.3. APLICACION DE ACUERDOS COMERCIALES	Así mismo se informa que la presente contratación (SI) () (NO) (X) está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.		
ANEXOS: 1. Estudio de mercado SI (X) NO (); 2. Certificación Banco de proyectos (Proyectos de inversión) SI () NO (X); 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP SI (X) NO (); 4. Certificación sobre la inclusión en el Plan de Compras y Servicios SI (X)-NO ()			

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co



**ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN**

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:
GAR-F-009

VERSIÓN:
03

FECHA:
30/08/2024

Elaboro

Revisión Jurídica

HELEM ALEJANDRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Personera Municipal de Tabio Cundinamarca

Dirección: Calle 3 #3-51 Tabio Cundinamarca

Teléfono móvil: 316 692 7100

Correo institucional: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@tabio-cundinamarca.gov.co